



RESOLUCIÓN N° 118/22

ACTA N° 40/22

Municipio 18 de Mayo, miércoles 21 de setiembre de 2022.

VISTO: El convenio con Facultad de Derecho, en el cual se determina la instalación de tres consultorios jurídicos en la zona metropolitana, siendo uno de estos en la Ciudad 18 de Mayo.

CONSIDERANDO: I) Que es interés de éste Municipio ubicar el mismo en el Espacio Cultural "Virginia Brindis De Salas"

II) Que es competencia del Municipio aprobar el mismo mediante resolución expresa.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO

RESUELVE:

1. APROBAR la instalación de un consultorio jurídico en el Espacio Cultural "Virginia Brindis De Salas".
2. Comuníquese a la Dir. Gral. De Descentralización, Desarrollo Territorial y Participación.
3. Por secretaría del Municipio publíquese en el sitio web del Municipio e incorpórese al registro de resoluciones.


Adriana Sánchez

FIRMA ALCALDESA


FIRMA DE CONCEJAL


FIRMA DE CONCEJAL


FIRMA DE CONCEJAL


FIRMA DE CONCEJAL



ES COPIA FIEL